

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT001/14 TIC. Expediente ERIS G3: 2014/000046.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios de certificación electrónica: Certificados electrónicos de componente, certificados electrónicos derivados de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y sellado de tiempo.

c) Lotes: No.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Doscientos noventa y un mil trescientos noventa y cuatro euros con ochenta y dos céntimos (291.394,82 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de sesenta y un mil ciento noventa y dos euros con noventa y un céntimos (61.192,91 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y siete euros con setenta y tres céntimos (352.587,73 €).

5. Formalización.

a) Fecha: 1 de septiembre de 2014.

b) Contratista: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos cuarenta y cinco mil euros (245.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta euros (51.450,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta euros (296.450,00 €).

Sevilla, 3 de septiembre de 2014.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.